



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN; CONTRATO DE SERVICIOS DE GESTIÓN INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS QUE COMPONEN EL COMPLEJO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO DE SAN ADRIÁN. APERTURA DE SOBRE 1 Y ADMISIÓN DE LICITADORES. EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE 2.

ACTA I

En el Ayuntamiento de San Adrián, siendo las ocho horas y treinta minutos del veinte de abril de 2023, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de servicios de gestión integral de las instalaciones deportivas del municipio de San Adrián, mediante procedimiento negociado sin convocatoria de licitación.

Queda constituida la Mesa, habiendo concurrido los siguientes miembros:

- .- Presidente: D. Emilio Cigudosa García, Alcalde del Ayuntamiento de San Adrián.
- .- Vocal-Secretario: Secretario del Ayuntamiento de San Adrián: D. Isidro López Bozal.
- .- Coordinadora de Deporte del Ayuntamiento de San Adrián: D^a Raquel Astudillo Marrodán.

Excusan su ausencia:

- .- Vocal: Interventora Municipal, D^a Elena Pérez Burgos.
- .- D. Javier Chivite López, Técnico de Deportes del Ayuntamiento de Peralta.

Previamente, con fecha de 13 de abril, se habían cursado invitaciones para participar en la presente licitación a las siguientes entidades:

- GESPORT GESTIÓN DEPORTIVA, SL.
- GURE URTATS ADUR, SL.
- SOYSANA SERVICIOS MÚLTIPLES, SLU.

Se procede a conectar con la plataforma PLENA desde el despacho de Secretaría, y se comprueba que, finalizado el plazo, ha presentado propuesta la siguiente licitadora:

- GESPORT GESTIÓN DEPORTIVA, SL.

A continuación, se procede a la apertura del sobre 1, de documentación administrativa, y a su análisis y calificación.

Se comprueba que la documentación presentada por la referida licitadora cumple con los requisitos establecidos en los pliegos, por lo que, por unanimidad de los asistentes, se decide admitirla en la presente licitación.



AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
SAN ADRIÁN
(NAVARRA)

A continuación, a las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, tras publicar anuncio de la hora y fecha de apertura en el portal de contratación, se procede a descargar la documentación de la referida empresa correspondiente al sobre 2, de criterios evaluables mediante fórmulas. Se comprueba que consiste en el anexo III, debidamente cumplimentado, recogiendo la oferta económica de la licitadora, que es de veintidós mil cien (22.100) euros (IVA EXCLUIDO). Respecto a los criterios sociales, se acredita la existencia de plan de igualdad.

Se procede a evaluar dichos criterios, aprobándose, por unanimidad de los presentes, las siguientes puntuaciones:

PROPUESTA ECONÓMICA: 90 puntos.

CRITERIOS SOCIALES: 10 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 100 puntos.

Se publica en PLENA dicha puntuación.

No habiendo más licitadoras que hayan presentado oferta, no procede efectuar las actuaciones establecidas en la cláusula 30 de los pliegos: señalar el orden de prelación de los licitadores que hayan realizado una oferta admisible, con la puntuación total obtenida por cada uno de ellos, según los criterios de adjudicación y, posteriormente, comunicar a las licitadoras el orden correlativo de puntuación, abriéndose período de negociación por 1 día natural para que puedan mejorar oferta económica.

De conformidad con lo previsto en los artículos 59.2.e), 51.1.g) y 55 de la Ley Foral 2/2018, y en el pliego regulador del contrato, en su cláusula 31, se acuerda requerir a **GESPORT GESTIÓN DEPORTIVA, S.L.**, como empresa que mayor puntuación ha obtenido, a los efectos de que en un plazo máximo de 7 días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento acredite la posesión y validez de los documentos y requisitos indicados en la mencionada cláusula, quedando el Secretario encargado de notificar dicho requerimiento a través de PLENA.

Siendo las nueve horas del día 20 de abril de 2023, se levanta la sesión, acordando volver a reunirse cuando se reciban los documentos requeridos.

Y, para que así conste, levanto la presente Acta, y la firmo, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

En San Adrián, a 20 de abril de 2023.

El Secretario.

VºBº, El Alcalde-Presidente.